



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Consejo de Derechos Humanos**  
**24° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico**  
**Universal (EPU)**

*Ginebra, 18 al 29 de enero de 2016*

**NAMIBIA**

*Declaración de Panamá por la Consejera Grisselle Rodríguez*

Gracias Señor Presidente,

Panamá da la bienvenida a la distinguida delegación de Namibia y agradece la presentación de su informe nacional.

Celebramos la adopción de medidas encaminadas a la protección de los derechos humanos, destacando la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2015-2019, la aprobación de la Ley de Atención y Protección Infantil, las campañas de sensibilización sobre la violencia de género y el fortalecimiento del marco institucional.

Reconocemos los esfuerzos de Namibia para la universalización de la enseñanza primaria y alentamos al Gobierno a emprender las acciones necesarias para mantener las tasas de matrícula en los niveles superiores de enseñanza.

No obstante estos importantes avances, Panamá siente la necesidad de poner fin a prácticas que propicien la desigualdad de género, la iniciación sexual y el matrimonio infantil.

Motivados por el compromiso del Gobierno de Namibia en la defensa de los derechos humanos, **recomendamos:**

1. Extender una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.
2. Abolir leyes y prácticas que discriminan a las mujeres y niñas.

Muchas gracias.